

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°138/2020

Acta 018/2020

Montes, 31 de agosto de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

RESULTANDO: que es necesario continuar con la colocacion del Nomenclator y falta disponer el pago del material autoadhesivo con los nombres de las calles

TENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

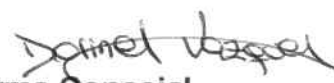
- 1) Autorizar realizar gastos en Salon Nicol de Montes, por concepto de autoadhesivos para el Nomenclator por hasta \$5000.
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde
MARIO BRAVO



Firma Concejal
PABLO BONILLA.



Firma Concejal
Dainel Vazquez.



Firma Concejal
GUSTAVO BORJAS

Firma Concejal